



COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

[Handwritten mark]

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las once horas con seis minutos del veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas del Primer Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1; con fundamento en los artículos 63, 65 fracción I, 66 y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27 fracciones I, IV, VI, 33, 40, 42 fracción I, 43 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se dan cita las diputadas: Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, Biaani Palomec Enríquez y los diputados: Mauro Cruz Sánchez y Javier Casique Zárate, integrantes de la Comisión Permanente de Administración Pública a fin de sesionar de manera ordinaria bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum -----
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día -----
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior -----
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de los expedientes con número 3 y 12 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública -----
5. Asuntos generales -----
6. Clausura de la sesión -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

1. Pase de asistencia y declaración del quórum. Por instrucciones de la Diputada Presidenta, la Secretaria Técnica de la Comisión hace el pase de lista correspondiente; al término informa que se registraron cinco asistencias, por tanto, en uso de la voz, la Presidenta declara la existencia legal del quórum para llevar a cabo la sesión y, en consecuencia, válidos los acuerdos que de ella emanen. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día. En virtud de que, el proyecto del orden del día se envió con antelación y toda vez que no se recibió observación alguna, la Diputada Presidenta, puso a consideración de quienes integran la Comisión la dispensa de la lectura, aprobándose por unanimidad. Acto seguido, la Presidenta nuevamente en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa para aprobar el orden del día, lo manifiesten levantando la mano, en consecuencia y con cinco votos a favor, cero en contra, se aprueba el orden del día por unanimidad. -----

[Handwritten mark]

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. En uso de la voz, la Diputada Presidenta refiere que, el proyecto del acta de la sesión anterior se hizo llegar oportunamente para sus respectivos comentarios u observaciones, por tanto, al no haber recibido ningún comentario y dado que se tiene conocimiento del contenido de la misma, en votación económica, se aprueba la dispensa de la lectura; hecho esto, la Presidenta procede a la votación y pide a las diputadas y diputados que estén por la afirmativa levantar la mano, aprobándose por unanimidad el acta de la sesión anterior. -----

4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes de los expedientes con número 3 y 12 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública. La Diputada Presidenta menciona que los proyectos de los dictámenes que son motivo de la sesión, se circularon oportunamente, por tanto, da la pauta para que se discuta el dictamen del expediente número 3; al término y después de haberse discutido ampliamente, la Presidenta pide que, en votación económica, quienes estén a favor de la propuesta del dictamen lo manifiesten levantando la mano, aprobándose por unanimidad con cinco votos a favor el *Dictamen con proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 3 del Índice de la Comisión Permanente de Administración Pública, como asunto total y definitivamente concluido*. Continuando con la sesión, la Presidenta abre el espacio para la discusión del dictamen correspondiente al expediente número 12, agotadas las participaciones de quienes integran la Comisión y discutida la propuesta ampliamente, se somete a votación, por lo que, con cinco votos a favor se aprueba por unanimidad el *Dictamen con proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 16 Bis a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca*. Se pasa al siguiente punto del orden del día. -----


5. Asuntos generales. La Diputada Presidenta pregunta si alguien tiene otro punto que tratar, a lo que nadie solicita la palabra, por lo que, se continúan con la sesión. --

6. Clausura de la sesión. Habiéndose agotados todos los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declara formalmente clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Administración Pública, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del mismo día de su inicio. Se cierra la presente, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron. DAMOS FE -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



**DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
PRESIDENTA**



**DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
INTEGRANTE**



**DIP. MONSERAT HERRERA RUIZ
INTEGRANTE**



**DIP. BIAANI PALOMEK ENRÍQUEZ
INTEGRANTE**



**DIP. JAVIER CASIQUE ZÁRATE
INTEGRANTE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.